

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1354** CEREALS I PINSOS MARRUGAT, S.A.

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Cereals i Pinsos Marrugat, S.A.", celebrada el día 27 de marzo de 2019, ha aprobado por unanimidad su transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Cereals i Pinsos Marrugat, S.L.", todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General.

Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de una nueva participación por cada antigua acción poseída a los socios, y los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de escisión aprobados.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Vilafranca del Penedès, 27 de marzo de 2019.- El Administrador único de Cereals i Pinsos Marrugat, S.L, Josep Maria Marrugat Llarch.

ID: A190017024-1